

Guatemala de la Asunción,
30 de Octubre de 2,015

Señora
Gladys Elizabeth Pálala Gálvez.
Viceministra del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimada Señora Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de OCTUBRE del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1213-2015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 407-2015 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 2602

Actividades Realizadas

- 1) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-06124 a cargo del oficial 4° que en apelación conoce la Sala Primera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar audiencia conferida en el día para la vista del proceso, quedando el mismo en estado para resolver en segunda instancia.
- 2) Dentro de la reinstalación número 01173-2015-01473 a cargo del oficial 2° del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a informar de la reinstalación efectuada del señor actor y denunciante, informando, también, del inicio de las acciones de orden interno para el oportuno y debido pago de salarios y demás prestaciones laborales dejadas de percibir.
- 3) Dentro de la reinstalación número 01173-2014-03649 a cargo del oficial 2° se procedió a informar minuciosamente de la reinstalación efectuada y acordada con la señora actora del proceso, informando, también, del inicio y avance de las acciones de orden interno para el oportuno y debido pago de salarios y demás prestaciones laborales dejadas de percibir.
- 4) Dentro de la reinstalación número 01173-2015-06419 a cargo del oficial 2° del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social se procedió a interponer recurso de apelación contra la resolución de fecha 1 de Septiembre de 2,015 que ordenó la reinstalación del señor actor y denunciante. Dicha apelación debe ser elevada a la Sala de Apelaciones Jurisdiccional en donde con propiedad se presentaran los motivos de inconformidad con el auto recurrido.
- 5) Dentro de la reinstalación 1 del Conflicto Colectivo 01173-2013-01798 a cargo del oficial 2° del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió a solicitar el

formulado por el señor Juez respecto de la multa impuesta como consecuencia de la reinstalación respectiva. La solicitud se perfila a que el requerimiento de pago y en si el proceso de ejecución se ajuste a las normas que aplican a entidades de sector público como efectivamente lo constituye el Ministerio de Cultura y Deportes.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Los resultados obtenidos son satisfactorios, toda vez que se han evacuado las audiencias y se han planteado las acciones pertinentes en los tiempos y forma que la ley manda. Aunado a lo anterior se ha dado seguimiento al estatus de todos los proceso judiciales a mi cargo.

Lic. Mario Leonel Caniz Contreras
Servicios Profesionales



Vo. Bo.

Lic. Herbert Federico Figueroa Arbizú
Director de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes